



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 109/2019

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, la docente Marta Del Valle, presenta una licencia por razones personales por un año al cargo de Consejera a partir del día 25 de marzo de 2019;

Que la docente antemencionada es Consejera Suplente del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro profesores de la lista Consenso;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la licencia por razones personales de la docente Marta Del Valle, al cargo de Consejera, a partir del día 25 de marzo de 2019 y por el término de una año.

ARTICULO 2.º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD